

Por: [Thalía Fuentes Puebla](#)



Cuando terminó el primer capítulo de *El derecho de soñar* tomé el teléfono y empecé a buscar datos de la radio cubana que antes de la puesta en pantalla de este producto audiovisual desconocía.

Seguramente no fui la única y muchos indagaron en Google sobre la historia de María Valero, la CMK o RHC Cadena Azul, o buscaron más información de *El derecho de nacer*, una radionovela que paralizó a Cuba el pasado siglo y de la que la mayoría hemos oído hablar, sin importar de que generación seamos.

Retratar un período histórico o, al menos, incentivar la búsqueda o despertar el interés del espectador es el principal desafío que tienen los productos audiovisuales que intentan acercarse a otra época de la manera más fidedigna posible, más allá de ciertas licencias que permite la ficción.

El derecho de soñar—al menos en este primer capítulo —lo hizo de una manera elegante, **con un cuidado minucioso por parte de la dirección de arte en los apartados de vestuario y escenografía**. Esos detalles, más el plus vintage en la edición de colores, transporta al televidente a

otro siglo, y de eso también se encargan los diálogos y la interpretación de cada uno de los personajes, sin sobreactuaciones evidentes, sino más bien mesura y coherencia con la época.

El vocabulario de antaño, que puede incluso parecer forzado, llega como anillo al dedo para reforzar un excelente trabajo en la dirección de actores. Más allá de los problemas logísticos y escasez de recursos en la producción, **el equipo de realización reflejó a la Cuba de finales de los 40' y principios de los 50'**. Hay que esperar para ver lo que deparará el salto en el tiempo y la inserción de otras reconocidas figuras de las artes escénicas cubanas.

La telenovela tiene detrás investigación y mucho trabajo de mesa. Ese detalle sobresale y se agradece, pero también hay una forma de contar distinta, que atrapa al público con las intrigas, secretos, celos profesionales y otra tanda de elementos que son mayormente el sello identitario de un audiovisual de este tipo.

El reto está en mantener esa línea dramática con altibajos, para no aburrir al televidente con un guion que pudiera ser monótono o lineal. No creo que suceda por la unión de dos directores de reconocida experiencia en el género, Alberto Luberta Martínez y Ernesto Fiallo, que tiene el potencial para hilvanar en 60 capítulos una historia que necesitaba ser contada.

Quizás el público cubano no está adaptado a una propuesta de este tipo que da un giro de 180 grados a la línea temática que habían seguido hasta ahora las últimas telenovelas del patio.

La novela comienza en 1948. Los seis primeros capítulos se desarrollan en esa época y en la mitad del capítulo siete cambia hacia la actualidad.

Aun cuando el guión está virgen y el mayor peso de la trama se desarrolla en el presente, *El derecho de soñar* merece una oportunidad de vivirla, adentrarse en sus conflictos y sentirse parte de ellos.

El público necesita otros momentos donde la piel se eriza cuando escuchas a un joven de 17 años decir que es Alberto Luberta. La radio cubana, su historia, y sus hacedores merecen este homenaje.